

**LICITACIÓN PÚBLICA SDHT-LP-010-2021  
AVISO DE CONVOCATORIA**

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO  
DISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, según Resolución de Delegación No. 324 del 11 de mayo de 2021 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015,

**INFORMA**

La SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT -SDHT-, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, publica en la página web de la entidad y en el SECOP II el AVISO DE CONVOCATORIA para la Licitación Pública No. **SDHT-LP-010-2021**, con el fin de anunciar dicho proceso de selección e invitar a los interesados en participar en este.

Para ello, la SDHT, presenta la siguiente información:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal: SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT -SDHT- ubicada en la calle 52 No. 13-64 de Bogotá, D.C.
2. Correspondencia y comunicaciones: En desarrollo del proceso de proceso de Licitación Pública SDHT-LP-010-2021, la SDHT atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través del SECOP II, allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

En caso de presentarse fallas o indisponibilidad de la plataforma, deberán tener en cuenta el protocolo de indisponibilidad publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf)

**OBJETO:**

Contratar la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la localidad de Ciudad Bolívar.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y lo dispuesto en el Capítulo 2., Sección 1, Subsección 1 del Decreto Único Reglamentario 1082

## **LICITACIÓN PÚBLICA SDHT-LP-010-2021 AVISO DE CONVOCATORIA**

de 2015, la presente contratación se efectuará a través de un proceso de Licitación Pública, en razón a la cuantía y el objeto a contratar.

El presente proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018, demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- Los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso.
- En lo no regulado particularmente en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo estimado para el desarrollo del objeto contractual es de CUATRO (4) MESES.

### **CRONOGRAMA:**

El cronograma será el que se configure por parte de la SECRETARÍA en el SECOP II.

Las etapas y fechas indicadas en el cronograma del pliego de condiciones electrónico podrán variar de acuerdo con la ley o por decisión de la Secretaría Distrital del Hábitat, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el SECOP II.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El valor estimado del contrato es de **CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VENTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$4.137.427.404) M/CTE**. Dicho valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del mismo, así como el pago de costos directos e indirectos y los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos establecidos en las normas vigentes, así como los costos derivados de la implementación del protocolo de bioseguridad. Recursos amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal

## LICITACIÓN PÚBLICA SDHT-LP-010-2021 AVISO DE CONVOCATORIA

Nos. 1237 del 27 de julio de 2021 por \$ 3.218.899.393 y 1372 del 1º de septiembre de 2021 por \$ 1.155.289.918.

### APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES:

Conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y a las pautas impartidas por el Ministerio de Industria y Comercio sobre la materia, se deja constancia que, en atención al objeto del presente proceso de contratación, al presupuesto oficial del presente proceso de selección, y a la existencia o no de excepciones aplicables al presente proceso de contratación, este se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales que a continuación se indican:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	SI	SI	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO	NO
	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo norte	SI	SI	SI	SI	NO
	SI	SI	SI	SI	SI
	NO	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI

Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, la SDHT dará trato

## **LICITACIÓN PÚBLICA SDHT-LP-010-2021 AVISO DE CONVOCATORIA**

nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

### **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME**

Para el presente proceso, la convocatoria no se encuentra limitada a MIPYMES atendiendo lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 y que derivó en la pérdida de ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

### **REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE PONDERACIÓN:**

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que son objeto de verificación de cumplimiento para la participación en el proceso de selección.

Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Requisitos Técnicos y de Experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Capacidad Organizacional de los proponentes. Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje

### **LUGAR Y FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

El Proyecto de pliego de condiciones, el presupuesto oficial del proceso, así como los estudios y documentos previos, se podrán consultar en el SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de 2021.



**NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES**  
Subsecretario de Gestión Corporativa y CID